



**HOLCIM (COSTA RICA), S.A.Y
SUBSIDIARIAS
(Compañía Costarricense)**

**Estados Financieros Consolidados
Por el Período Terminado el 31 de Marzo de 2022**

"Según el artículo 13 de la Ley N° 7732 Ley Reguladora del Mercado de Valores, que entró en vigencia a partir del 27 de marzo de 1998, la autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario"

HOLCIM (COSTA RICA), S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Compañía Costarricense)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2022**
(Expresadas en Miles de Colones Costarricenses)

ESTADOS FINANCIEROS

Archivo adjunto: _____

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Holcim (Costa Rica), S.A. fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica el 25 de mayo de 1960 por un plazo indefinido. La oficina principal del Grupo se encuentra ubicada en Pavas, San José, Costa Rica en el Piso 8 de la Torre Cordillera del AyA, 100 metros al norte. Los estados financieros consolidados de Holcim (Costa Rica), S.A. incluyen a ésta y a sus subsidiarias (referidas conjuntamente como "Holcim" o "el Grupo", e individualmente como "entidades del Grupo Holcim"). Holcim negocia instrumentos de deuda públicamente en la bolsa de valores de Costa Rica, sin embargo, durante 2022 y 2021 no hubo emisiones de bonos ni se mantienen saldos por pagar por este concepto. El Grupo es una subsidiaria poseída en un 65,32% por Holcim Auslandsbeteiligungs GmbH, una entidad domiciliada en Alemania, y su última entidad controladora es LafargeHolcim, Ltd., una entidad Suiza.

Las actividades de Holcim comprenden principalmente la fabricación y comercialización de cemento, así como la explotación de yacimientos de materias primas utilizadas en la fabricación del cemento, venta de productos premezclados y pretensados, materiales de construcción, co-procesamiento de residuos generados por el sector industrial, de servicios y del público de una manera responsable y adecuada. Estas actividades se desarrollan desde sus instalaciones en Costa Rica y Nicaragua.

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Declaración de Presentación - Los estados financieros consolidados de Holcim al 31 de marzo de 2022 fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de Valuación y Moneda de Presentación - Los estados financieros consolidados de Holcim al 31 de marzo de 2022 fueron preparados sobre base de costos históricos, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos de valuación. Los estados financieros consolidados están expresados en colones costarricenses. Toda la información se presenta redondeada en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Bases de Consolidación - Los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2022, incluyen los estados financieros de Holcim (Costa Rica), S.A. y los de las siguientes subsidiarias sobre las cuales ejerce control:

Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias	80%
Servicios Ambientales Geocycle SAG, S.A.	100%
Construcorp Internacional SCI, S.A.	100%

El control es alcanzado cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en las participadas y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través del poder sobre éstas.

El Grupo evalúa si controla una participada si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los factores de control antes señalados. Los estados financieros de las subsidiarias son consolidados desde la fecha de adquisición, fecha en la que el Grupo obtiene el control y el Grupo continuará incluyendo dichos estados hasta la fecha en la que el control cese. Los activos y pasivos y los resultados de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son incluidos en el estado de resultados integral desde la fecha en que el Grupo adquirió el control hasta la fecha en que este cese.

La participación no controladora representa la porción de las utilidades o pérdidas y los activos netos que no pertenecen a la controladora y son presentados en forma segregada en el estado consolidado de resultado integral y en la sección patrimonial del estado consolidado de posición financiera, en forma separada de las partidas patrimoniales netas correspondientes a los propietarios de la controladora.

Todos los saldos, las transacciones, ingresos y gastos, dividendos y las ganancias o pérdidas resultantes de transacciones entre las entidades del Grupo Holcim que han sido reconocidas como activos, han sido totalmente eliminados en el proceso de consolidación y se reconoce en consolidación la participación no controladora. Los estados financieros de las subsidiarias fueron preparados utilizando políticas contables uniformes.

Un cambio en la participación en una subsidiaria que no dé lugar a una pérdida de control es registrado como una transacción patrimonial.

Las actividades de las subsidiarias se describen a continuación:

- Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias (“Holcim Nicaragua”)** - Holcim Nicaragua está domiciliada en Nicaragua y su actividad principal es la manufactura, industrialización y comercialización del cemento, así como la explotación de yacimientos de materias primas utilizadas en la fabricación del cemento, agregados y productos premezclados. Holcim Nicaragua fue adquirida el 1° de diciembre de 2000. Los estados financieros consolidados de Holcim Nicaragua incluyen los estados financieros de Inversiones Cofradía, S.A., entidad que inició operaciones en el 2012 y en la cual se mantiene una participación del 67%. La actividad principal de Inversiones Cofradía es la explotación, producción, y venta de materia prima de agregados. Los estados financieros consolidados también incluyen a Inversiones y Negocios Nicaragüenses, S.A., entidad constituida el 2 de febrero de 2007 de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua. Inversiones y Negocios Nicaragüenses es titular de una franquicia maestra para desarrollar las franquicias del sistema “Disensa” que busca apoyar y fortalecer a los pequeños y medianos comercios de ferreterías y

materiales de construcción en Nicaragua, para lo cual cuenta con una serie de registros y el nombre comercial. Holcim Nicaragua e Inversiones Cofradía se clasifican en el segmento de cemento, agregados y premezclado, mientras que Inversiones y Negocios Nicaragüenses se clasifica en el segmento de comercialización.

- **Servicios Ambientales Geocycle SAG, S.A.** - Es una entidad constituida el 18 de agosto de 2000 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones durante el año 2002. Sus operaciones incluyen principalmente el co-procesamiento de residuos generados por el sector industrial, de servicios y del público de una manera responsable y adecuada. Su actividad ha generado beneficios, tanto internos como externos, donde se destaca su contribución ambiental y social, sin dejar de lado los beneficios económicos que se han generado gracias a su operación. Esta subsidiaria se clasifica en el segmento de cemento, agregados y premezclado como una disminución de los costos de operar dicho segmento en el tanto la energía es principalmente utilizada por Holcim (Costa Rica), S.A.
- **Construcorp Internacional SCI, S.A. ("Construcorp")** - Construcorp es una entidad constituida el 20 de febrero de 2007 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Construcorp es titular de una franquicia maestra para desarrollar las franquicias del sistema "Disensa" que busca apoyar y fortalecer a los pequeños y medianos comercios de ferreterías y materiales de construcción en Costa Rica, para lo cual cuenta con una serie de registros y el nombre comercial. Construcorp fue adquirida por Holcim el 1º de febrero de 2013. Esta subsidiaria se clasifica en el segmento de comercialización.

3. **ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFS) DURANTE EL PERÍODO ACTUAL Y NUEVAS NORMAS**

a. Normas Internacionales de Información Financiero nuevas y modificadas que están vigentes a partir del año corriente

Impacto inicial de la aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la NIIF 9, IAS 39, y la NIIF 7) - En el año anterior, entró en vigencia las enmiendas de la Fase 1 Reforma de la tasa de interés de referencia: enmiendas a la NIIF 9 / NIC 39 y la NIIF 7. Estas enmiendas modifican los requisitos específicos de contabilidad de coberturas para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el período de incertidumbre antes que las partidas cubiertas o instrumentos de cobertura sean modificados como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.

En el año en curso, entró en vigencia las modificaciones de la Fase 2 Reforma de la tasa de interés de referencia: modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16. La adopción de estas modificaciones permite al Grupo reflejar los efectos de la transición de las tasas de oferta interbancarias. (IBOR) a tasas de interés de referencia alternativas (también denominadas 'tasas libres de riesgo' o RFR por sus siglas en inglés). En adición, introduce un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclarar que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la reforma del IBOR, e introducir revelaciones que permitan a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a los que la entidad está expuesta y cómo la entidad gestiona esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de los IBOR a las tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

La Fase 2 de esta enmienda no tuvo un impacto en los estados financieros del Grupo debido a que este no mantienen relaciones de cobertura de tasas de interés, ni activo

o pasivos financieros con referencia a tasas de referencia interbancarias.

El Grupo cuenta con exposiciones IBOR (USD Libor únicamente) en sus Documentos por cobrar a relacionadas (ver Nota 10), los cuales serán reformados o reemplazado como parte de estas iniciativas en todo el mercado. El Grupo tiene planes de iniciar el proceso de revisar, proponer y modificar los contratos con las contrapartes de dichos contratos.

Impacto de la aplicación de concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 después del 30 de junio de 2021 - Enmienda a la NIIF 16 - En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 – enmienda a la NIIF 16-Alquileres. Las modificaciones brindan alivio a los arrendatarios de aplicar la orientación de la NIIF 16 al contabilizar las concesiones a los arrendamientos surgidos como consecuencia directa de la pandemia del Covid-19.

Como expediente práctico, un arrendatario puede elegir no evaluar cuando una concesión del arrendador relacionada por COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección contabilizará cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 aplicando la NIIF 16 como si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico se aplica solo a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de COVID-19 y solo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- El cambio en los pagos del arrendamiento da como resultado una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo a los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2022 (una concesión de alquiler cumple esta condición si da lugar a pagos de arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2022 y mayores pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2022).
- No hay cambios sustanciales en otros términos y condiciones del contrato de arrendamiento.

La modificación estaba programada para aplicarse hasta el 30 de junio de 2021, pero como continúa el impacto de la pandemia de Covid-19, el 31 de marzo de 2021, el IASB extendió el período de aplicación del expediente práctico a 30 de junio de 2022. La modificación se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Sin embargo, el Grupo no ha recibido concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19, pero planea aplicar el expediente práctico si se vuelve aplicable dentro del período permitido de aplicación.

- b. **Normas e interpretaciones emitidas que aún no han sido adoptadas** - A continuación, se detallan ciertas nuevas normas, modificaciones a las normas e interpretaciones que han sido emitidas, pero aún no son efectivas y no han sido adoptadas por anticipado.:

Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto - Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración del Grupo no prevé que la aplicación de las enmiendas en el futuro tenga un impacto en los estados financieros consolidados.

Enmiendas a la NIC 1 – Clasificación de Pasivos como Corriente o No Corriente - Las modificaciones de la NIC 1 afectan únicamente a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no la cantidad o el momento del reconocimiento de ningún activo, pasivo, ingreso o gasto, o en la información divulgada sobre esos artículos.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos al final del período que abarca el informe, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a aplazar la liquidación de una responsabilidad, explica que los derechos existen si los convenios se cumplen al final del período que abarca el informe e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas a la NIIF 3 – Referencia al Marco Conceptual - Las enmiendas actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco de 1989. También añaden a la NIIF 3 un requisito de que, para las obligaciones comprendidas en la NIC 37, un adquirente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que pudiera estar dentro del ámbito de aplicación CINIIF 21 *Gravámenes*, el adquirente aplica la CINIIF 21 para determinar si el evento que da lugar a una obligación de pago del gravamen se ha producido antes de la fecha de adquisición.

Por último, las enmiendas añaden una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para combinaciones de negocios para las que la fecha de adquisición es en o después del inicio del primer periodo anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.

Enmiendas a la NIC 16 – Propiedad, planta y equipo - Procedimientos antes del uso intencionado - Las modificaciones prohíben deducir del costo de un artículo de propiedad, planta y equipo cualquier producto de venta de artículos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, por ejemplo: los ingresos mientras llevan

el activo a la ubicación y el estado necesario para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. Por consiguiente, una entidad reconoce dichos ingresos por ventas y los costos relacionados en ganancias o pérdidas. La entidad mide el costo de artículos de acuerdo con los Inventarios de la NIC 2.

Las enmiendas también aclaran el significado de "probar si un activo funciona correctamente". La NIC 16 ahora especifica que al evaluar si el rendimiento técnico y físico del activo es tal, que es capaz de ser utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros, o con fines administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de ganancia o pérdida, los estados financieros revelarán las cantidades de ingresos y costos incluidos en las ganancias o pérdidas relacionadas con artículos producidos que no son una producción de actividades ordinarias de la entidad, y qué partida(s) en el estado de ganancia o pérdida se incluyen dichos fondos recibidos y el costo.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero sólo para propiedades planta y equipo para que estén en condiciones necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la Administración a partir del comienzo del período más temprano presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica en por primera vez las enmiendas.

La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como apertura del saldo de las utilidades retenidas (u otro componente del patrimonio neto, según corresponda) al comienzo de ese primer período presentado.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas a la NIC 37 – Contratos onerosos - Costo del cumplimiento de un contrato - Las modificaciones especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten tanto en los costos incrementales de cumplimiento de dicho contrato (ejemplos serían la mano de obra o los materiales directos) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedad, equipo utilizado para cumplir el contrato).

Las modificaciones se aplican a los contratos para los que la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al principio del período anual de presentación de informes en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones. Las cifras comparativas no son modificadas. En su lugar, la entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias retenidas u otro componente del patrimonio neto, según proceda, en la fecha de adopción.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y Declaración de práctica 2 de las NIIF Realización de juicios de importancia relativa – Revelación de políticas contables - Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los

usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

Los párrafos de apoyo de la NIC 1 también se modifican para aclarar que la información de política contable que se relaciona con transacciones, otros eventos o condiciones no significativos es inmaterial y no necesita ser revelada. La información sobre políticas contables puede ser material debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los montos son inmateriales. Sin embargo, no toda la información de política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es en sí misma material.

El Consejo también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos" descrito en el Declaración de Práctica 2 de las NIIF.

Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, aplicación anticipada permitida y se aplican prospectivamente. Las enmiendas a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF. no contienen una fecha de vigencia o requisitos de transición.

Enmiendas a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores: Definición de Estimaciones Contables - Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Se eliminó la definición de cambio en las estimaciones contables. Sin embargo, el Consejo retuvo el concepto de cambios en las estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
- Los efectos de un cambio en un insumo o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. El Consejo agregó dos ejemplos (Ejemplos 4-5) a la Guía. sobre la implementación de la NIC 8, que acompaña a la Norma. El Consejo ha eliminado un ejemplo (Ejemplo 3) ya que podría causar confusión a la luz de las modificaciones.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 a cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese período, permitiéndose la aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 12 - Impuestos sobre la renta - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción - Las modificaciones introducen una nueva excepción a la exención de reconocimiento inicial. Según las modificaciones, una entidad no aplica la exención de reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni a la utilidad

contable ni a la imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de comienzo de un arrendamiento.

Después de las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando sujeto el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.

El Consejo también agrega un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones se aplican a transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Además, al comienzo del primer período comparativo, una entidad reconoce:

- Un activo por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que se disponga de una ganancia fiscal contra la cual se pueda utilizar la diferencia temporaria deducible) y un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles e imposables asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo del activo relacionado
- El efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) a esa fecha

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación permitida.

- c. **Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020** - Las mejoras anuales incluyen modificaciones a cuatro Normas.

NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - La enmienda proporciona un alivio adicional a una filial que se convierte en una entidad que adopta por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilidad de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que utiliza la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras que se incluirían en los estados financieros de la matriz, en la fecha de transición de la matriz a las Normas NIIF, si no se realizaron ajustes para los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la que la matriz adquirió la filial. Una elección similar es a disposición de una empresa asociada o conjunta que utilice la exención en la NIIF 1: D16(a).

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida.

NIIF 9 - Instrumentos financieros - La enmienda aclara que, al aplicar el criterio del "10 por ciento" para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye sólo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluyendo las tasas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

La modificación se aplica prospectivamente a las modificaciones que se producen en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida.

NIIF 16 – Arrendamientos - La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras en el arrendamiento.

Dado que la enmienda a la NIIF 16 sólo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se indica ninguna fecha de entrada en vigor.

4. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a. Moneda, Transacciones en Moneda Extranjera y Conversión de Estados Financieros -

- **Moneda Funcional y Moneda de Presentación de los Estados Financieros** - La moneda funcional de Grupo Holcim, es el colón costarricense, moneda de curso legal en Costa Rica, la moneda funcional de Holcim (Nicaragua), S.A. y subsidiarias es el córdoba nicaragüense (C\$). El Grupo registra sus transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda diferente de la moneda funcional), al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la posición financiera consolidada y los resultados consolidados de sus operaciones, el Grupo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de posición financiera. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren.

Cada una de las entidades del Grupo Holcim determina su propia moneda funcional y todas las partidas incluidas en los estados financieros individuales de cada una de esas entidades son medidas utilizando su propia moneda funcional.

- **Conversión de Estados Financieros a la Moneda de Presentación** - La moneda funcional de Holcim (Nicaragua), S.A. y subsidiarias es el córdoba nicaragüense (C\$). A la fecha de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de estas subsidiarias son convertidos a la moneda de presentación, colones costarricenses, al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de posición financiera y las cuentas del estado consolidado de ganancia y pérdida y otro resultado integral al tipo de cambio promedio anual.

El efecto derivado de la conversión se reconoce en la partida de otro resultado integral denominada "efecto por conversión de estados financieros". Cuando estas diferencias acumuladas se refieren a una subsidiaria en el extranjero que se consolida y no está participada en su totalidad, las diferencias de conversión acumuladas atribuibles a las participaciones no controladoras, son distribuidas a la misma y se reconocen como parte de las participaciones no controladoras en el estado consolidado de posición financiera. El importe acumulado en esta cuenta será reconocido en resultados cuando las subsidiarias respectivas llegaran a ser desapropiadas.

- **Clasificación Circulante y no Circulante** - El Grupo presenta en el estado de consolidado de posición financiera sus activos y pasivos clasificados como circulantes y no circulantes.

Un activo es clasificado como circulante cuando el Grupo espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones;

mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de sus activos como activos no circulantes.

Un pasivo es clasificado como circulante cuando el Grupo espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no circulantes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por el Grupo como activos y pasivos no circulantes, en todos los casos.

- b. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Para propósitos del estado consolidado de posición financiera y del estado consolidado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por el Grupo neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.
- c. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- d. **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

- **Clasificación de Activos Financieros** - Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
 - los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.
- **Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo** - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

- El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.
- Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del

activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

- Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Grupo reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.
- Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos financieros - Ingresos por intereses".
- **Deterioro de Activos Financieros** - El Grupo reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales; se evalúan en la Fase 1 (si estas cuentas no muestran morosidad). Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

- **Incremento Significativo en el Riesgo de Crédito** - Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo compara el riesgo de que ocurra un

incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. Reconocimiento, al realizar esta evaluación, el Grupo considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Grupo, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales del Grupo.

- **Medición y Reconocimiento de Pérdidas Crediticias Esperadas** - La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del Grupo de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a el Grupo de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

El Grupo reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de estimación para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden en valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado consolidado de situación financiera.

- **Ingresos por Intereses** - Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- e. **Pasivos Financieros** - Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

El Grupo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la misma se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

- f. **Inventarios** - Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios de productos terminados y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. Los inventarios en tránsito se valúan al costo específico de factura más los costos estimados de importación (fletes, seguros e impuestos).
- g. **Inmuebles, Maquinaria y Equipo** - Los inmuebles, maquinaria y equipo se contabilizan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para los activos. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

Detalle	Vida Útil Estimada
Edificios e instalaciones	Entre 20 y 40 años
Maquinaria y equipo	15 y 30 años
Mobiliario, vehículos y herramientas	3 y 20 años
Costos de destape	Conforme a las toneladas métricas extraídas
Repuestos estratégicos	Conforme a la vida del activo

Los costos de destape corresponden a costos incurridos en la preparación de las reservas minerales que van a iniciar operaciones, y cuya explotación comercial es mayor de un año. Los costos de destape capitalizados se amortizan con base en las toneladas métricas de materia prima extraída y de acuerdo con el total de toneladas

métricas de materia prima que pueden ser obtenidas de la reserva mineral. El total de toneladas métricas de materia prima que pueden ser obtenidas de la reserva mineral se basa en el cálculo de un profesional en el área de topografía o experto en el área de minería.

Los costos de construcción e instalación son cargados a cuentas de obras en proceso y posteriormente transferidos a las respectivas cuentas de activo al concluir las obras. Estas obras en proceso incluyen todos los desembolsos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción de inmuebles u otros, más los costos financieros imputables a la obra.

Un componente de inmuebles, mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando el Grupo no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

- h. **Propiedades de Inversión** - Las propiedades de inversión son medidas, tanto al momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Las propiedades de inversión dejan de ser reconocidas como tales al momento de su desapropiación o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperan recibir beneficios económicos futuros por su desapropiación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la desapropiación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados periódicamente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Las vidas útiles de los edificios e instalaciones clasificadas como propiedades de inversión están entre 20 y 40 años.

- i. **Activos Intangibles** - Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. El Grupo registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren, excepto los costos de desarrollo que sí son capitalizados. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por el Grupo anualmente. Los gastos por concepto de amortización de activos intangibles son reconocidos en los resultados del año en que se incurren. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, el Grupo efectúa

una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, el Grupo valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible es determinada por el Grupo como la diferencia entre producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y reconociéndolas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

Los principales activos intangibles del Grupo son los siguientes:

- **Plusvalía** - La plusvalía proviene de la adquisición de las subsidiarias Holcim (Nicaragua), S.A. así como de Construcorp Internacional SCI, S.A. ("Construcorp"). Por su naturaleza, la plusvalía tiene una vida útil indefinida.
- **Marca Comercial** - Con la adquisición de Construcorp en febrero del 2013, Holcim reconoció el valor de la marca comercial Construred. Este activo intangible es de vida útil indefinida.
- **Relaciones con Clientes** - El giro del negocio de Construcorp contempla relaciones con clientes denominados socios comerciales. Estas relaciones constituyeron un activo intangible reconocido al momento de adquisición de Construcorp. Este activo intangible tiene una vida útil finita y se amortiza en un plazo de 14 años por el método de sumatoria de dígitos en forma decreciente.
- **Derechos de Extracción y Concesiones Mineras** - Los derechos de extracción y concesiones mineras se registran al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos se amortizan por el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil establecida en los contratos de extracción.

j. ***Inversiones en subsidiarias***

Se miden al costo, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Los dividendos procedentes de una subsidiaria se reconocen como ingresos en los resultados del año cuando surja el derecho a recibirlos.

Una subsidiaria es aquella en la que la Compañía tiene control y una compañía tiene control cuando:

- Tiene poder sobre la participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y,
- Tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

- k. **Deterioro de Activos no Financieros** - El Grupo efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, el Grupo valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero distinto de la plusvalía, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, el Grupo re-estima el valor recuperable del activo y si es del caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del período.

Deterioro de la Plusvalía - El deterioro del valor de una plusvalía de una combinación de negocios es determinado al cierre de cada ejercicio contable o cuando existen circunstancias que indiquen que el valor registrado pudiera estar deteriorado. El deterioro es reconocido como una pérdida cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo o del grupo de unidades generadoras de efectivo relacionadas con la plusvalía es menor que el valor registrado en libros. Las pérdidas por deterioro reconocidas relacionadas con plusvalía no son revertidas en períodos contables futuros.

- l. **Combinaciones de Negocios y Plusvalía** - Las combinaciones de negocios son registradas por el Grupo utilizando el método de adquisición. El costo de una adquisición es medido como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos y de los pasivos incurridos y de los instrumentos patrimoniales emitidos a la fecha de la compra. El Grupo estima cualquier participación no controladora en la entidad adquirida al valor razonable o por la parte proporcional de la participación no controladora de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Los costos de adquisición son registrados en los resultados del período en que hayan sido incurridos.

A la fecha de adquisición, el Grupo clasifica los activos identificables adquiridos y los pasivos provenientes de la entidad adquirida de conformidad con los acuerdos contractuales, las condiciones económicas, de sus políticas contables propias y de otras consideraciones existentes a la fecha de la adquisición.

Si la combinación de negocios es efectuada en etapas, el Grupo estima nuevamente su participación previamente registrada en el patrimonio de la entidad adquirida al valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, en los resultados del año en que se efectúa tal medición y considera esa estimación en la determinación de la plusvalía.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo deba reconocer después de la fecha de adquisición es reconocida al valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios subsecuentes en el valor razonable de tal contraprestación contingente que deba ser reconocido como un activo o un pasivo es registrado en los resultados del año o como otro resultado integral. Si la contraprestación contingente clasifica como partida patrimonial, esta será liquidada posteriormente dentro del patrimonio del Grupo.

A la fecha de adquisición, el Grupo registra la plusvalía comprada, inicialmente medida a su costo, siendo éste el exceso de sumatoria de la contraprestación transferida y el importe de cualquier participación no controladora sobre el neto a valor razonable de los importes de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos en la adquisición.

Antes de reconocer una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas, el Grupo re- evalúa si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos y reconoce cualquier activo que sea identificado en esa revisión. Si la ganancia persiste la diferencia es reconocida en los resultados consolidados del período.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía es medida al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. Para propósitos de la prueba de deterioro, la plusvalía comprada adquirida en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, distribuida entre cada una de las unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades generadoras de efectivo.

- m. **Provisiones** - Una provisión es reconocida cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, y es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados consolidados del año.
- n. **Arrendamientos y Derecho de Uso** - El Grupo evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. El Grupo reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamientos correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, el Grupo utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;

- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

El Grupo revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

El Grupo no realizó ninguno de los ajustes mencionados en el período actual y los períodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si el Grupo incurren una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el

activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que el Grupo planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El Grupo aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de "Propiedades, planta y equipo".

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado consolidado de ganancia y pérdida y otro resultado integral.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El Grupo no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, el Grupo asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

Ingresos por Arrendamientos Operativos - Los ingresos por concepto de arrendamientos operativos son reconocidos a lo largo del plazo del arrendamiento.

- o. **Reconocimiento de Ingresos - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes** - El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes, cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, el Grupo determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado. Los ingresos son medidos sobre la base de la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios en el curso de actividades ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias del Grupo provienen principalmente de la fabricación y comercialización de cemento por la venta de bienes y servicios u otros conceptos.

p. **Costos de Financiamiento** - El Grupo capitaliza como parte del costo de un activo los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción, producción o instalación de un activo que necesariamente requiera de un período de tiempo para estar apto para su utilización o venta. Los costos de financiamiento incluyen intereses, diferencias cambiarias y otros costos financieros. Los costos financieros que no reúnen las condiciones de capitalización son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

q. **Beneficios a Empleados** -

- **Beneficios por Despido o Terminación** -

- *Prestaciones Legales en Costa Rica* - Las obligaciones para los planes de pensión de contribuciones definidas y prestaciones sociales se reconocen como un gasto en el estado consolidado del resultado integral conforme se incurren.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, y corresponde aproximadamente a 20 días de salario por cada año de servicio continuo, con un límite de ocho años. Las entidades costarricenses de Holcim siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados el 5.33% de los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados a la Asociación, para su administración y custodia. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones, independientemente de si renuncia o es despedido con o sin justa causa. Tales fondos se reconocen como gastos en el momento de su traspaso.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono público o privado, aportará a un Fondo de Capitalización Laboral un 3%, calculado sobre el salario mensual del trabajador, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. Dicho aporte es recaudado por el Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y posteriormente trasladado a las entidades autorizadas por el Trabajador.

Cualquier monto en exceso que deba cubrir el Grupo en una liquidación laboral entre los importes traspasados a la Asociación y al Fondo de Capitalización Laboral con respecto a la liquidación definitiva, calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra.

- *Indemnización por Antigüedad en Nicaragua* - La legislación nicaragüense requiere el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada, la cual se calcula de la siguiente forma: un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio; veinte días de salario por cada año adicional. Sin embargo, ninguna indemnización podrá ser mayor a cinco meses de salario.

Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias registran mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por ese concepto.

- *Indemnización Adicional en Nicaragua* - Según el convenio establecido entre Holcim (Nicaragua), S.A. y la Asociación Solidarista de trabajadores

de Holcim (Nicaragua), S.A., cada trabajador goza de una indemnización adicional equivalente al 18% de su salario anual (1.5% mensual) después de haber alcanzado el máximo de la indemnización por antigüedad descrito anteriormente. Esta indemnización adicional es provisionada mensualmente y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no.

A partir del año 2010, la subsidiaria nicaragüense sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista el 60% de la indemnización por antigüedad y el 100% de la indemnización adicional correspondiente a los empleados afiliados a la Asociación Solidarista, para su administración y custodia. Tales fondos se reconocen como un documento por cobrar a la Asociación Solidarista (Nota 10).

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

- *Aguinaldo* - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Las entidades del Grupo domiciliadas en Costa Rica, tienen la política de acumular los gastos por este concepto.

La legislación nicaragüense requiere que las empresas reconozcan un mes de salario adicional a todo empleado por cada año consecutivo de trabajo o una parte proporcional del salario sobre el período laborado. Las entidades del Grupo domiciliadas en Nicaragua tienen la política de acumular 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo acumulado es pagado al final de cada año.

- *Vacaciones* - La legislación costarricense establece que, por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. Las entidades del Grupo acumulan el pasivo correspondiente a la obligación por vacaciones con cargo a los resultados del período. Dicho pasivo disminuye por el disfrute o el pago de las vacaciones a los empleados.

- r. **Impuestos** - El Grupo compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- **Impuesto sobre la Renta Corriente** - El Grupo calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por el Grupo como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

El Grupo reconoce el impuesto sobre la renta asociado con elementos de otro resultado integral fuera del estado consolidado de resultados y lo reconoce en el estado consolidado de resultados integral.

- **Impuesto sobre la Renta Diferido** - El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado de situación financiera. El Grupo reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada período financiero, el Grupo reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

El Grupo reconoce el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta diferido relacionado con otros componentes del resultado integral.

- **Impuesto sobre las Ventas** - Los ingresos por ventas son registrados por el Grupo por los importes netos de impuesto sobre las ventas y reconoce un pasivo en el estado de situación financiera por el importe del impuesto sobre las ventas relacionado. Los gastos y la adquisición de activos son registrados por el Grupo por los importes netos de impuesto sobre las ventas si tales impuestos son acreditados a favor del Grupo por las autoridades fiscales, reconociendo entonces el importe acumulado por cobrar en el estado de posición financiera. En aquellos casos en donde el impuesto sobre las ventas no es acreditado, el Grupo incluye el impuesto como parte del gasto o del activo, según corresponda.
- s. **Utilidad por Acción** - La utilidad por acción común se calcula con base en el número de acciones promedio ponderado en circulación durante el año. La utilidad por acción se calcula considerando únicamente la utilidad neta atribuible a los accionistas de la controladora.
- t. **Información por Segmentos** - Un segmento de operación es un componente del Grupo que participa en actividades de negocios en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes del Grupo. Los resultados operacionales de un segmento de operación son revisados periódicamente por la Gerencia General para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera separada disponible.
- u. **Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos de Contabilidad** - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada, y en cualquier período futuro afectado.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo en cuentas bancarias	¢ 15.459.957	¢ 11.927.203
Fondos en cajas chicas	450	792
	<u>15.460.407</u>	<u>11.927.995</u>
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones a la vista en colones con rendimientos que oscilan entre el 1,20% y el 2,20% anual (2021: entre el 2,25% y el 2,30%)	392.521	266.090
Inversiones a la vista en US dólares con rendimientos que oscilan entre el 0% y el 1,73% anual (2021: entre el 0,40% y el 3,25%)	1.707.336	6.283.662
	<u>2.099.857</u>	<u>6.549.752</u>
	<u>¢ 17.560.264</u>	<u>¢ 18.477.747</u>

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes. Los equivalentes de efectivo, constituidos por certificados de depósito, fueron realizados por períodos inferiores a tres meses y su utilización depende de los requerimientos de efectivo del Grupo.

Al 31 de marzo de 2022, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. A esas mismas fechas, el Grupo no tiene sobregiros autorizados con ninguno de los bancos en los cuales mantiene cuentas corrientes.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comerciales	¢ 12.965.013	¢ 11.248.747
Entes relacionados	254.086	157.447
Otras cuentas por cobrar	1.476.568	1.579.203
	<u>14.695.667</u>	<u>12.985.397</u>
Menos: Estimación por deterioro	<u>(1.571.643)</u>	<u>(1.515.743)</u>
	<u>¢ 13.124.024</u>	<u>¢ 11.469.654</u>

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 60 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, excepto intereses de mora.

El Grupo cancela una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no hay una perspectiva realista de recuperación.

Entes relacionados

Las partes relacionadas con las cuales el Grupo mantiene saldos y realiza transacciones

corresponden a entidades bajo control común del Grupo LafargeHolcim, Ltd. de Suiza.

7. INVENTARIOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Al costo:		
Producto semi-terminado y terminado	¢ 3.031.831	¢ 3.642.257
Combustible	4.814.443	2.594.612
Materia prima	521.379	299.109
	<u>8.367.653</u>	<u>6.535.978</u>
Al valor neto realizable:		
Repuestos y accesorios	2.637.203	2.589.867
	<u>¢ 11.004.856</u>	<u>¢ 9.125.845</u>

Los costos de inventarios reconocidos como costo de ventas incluyen ¢17.496.715 y ¢12.976.374 al 31 de marzo de 2022 y 2021, respectivamente (Nota 13).

8. DOCUMENTOS POR COBRAR

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Productos de Concreto, S.A. – Financiamiento	¢ 3.117.931	¢ 2.843.991
Agregados Guápiles, S.A. (Asociada) – Financiamiento	972.017	946.675
Concretera Nacional, S.A. (Asociada) – Financiamiento	845.374	823.774
Asociación Solidarista de trabajadores de Holcim (Nicaragua), S.A.	292.874	339.447
Agregados Chirripó, S.A. – Financiamiento	266.840	255.420
Consorcio Vacsa	104.078	104.078
Centro de Pinturas Josel	88.648	88.648
Penta Distribución Veintiuno, S.A. La Canasta	39.917	39.917
Inversiones QUPE del Norte, S.A.	17.061	17.061
Jorge Mauricio Gómez Carmona	11.838	11.838
Otros	314.666	70.417
Total documentos por cobrar	<u>6.071.244</u>	<u>5.541.266</u>
Porción circulante	<u>(2.726.180)</u>	<u>(2.237.016)</u>
Porción no circulante	<u>¢ 3.345.064</u>	<u>¢ 3.304.250</u>

Productos de Concreto, S.A. - Financiamiento - Corresponde a tres préstamos, el primero en dólares por US\$10,000,000 (equivalente a ¢5.143.200), por medio del cual se financió la venta de Productos de Concreto, S.A., hasta el 31 de marzo de 2021 subsidiaria de Holcim, a sus nuevos accionistas.

El contrato original suscrito entre las partes, establecía las siguientes condiciones:

- Plazo de financiamiento por ocho años a partir del 31 de marzo de 2012.
- Período de gracia de dos años para el pago del principal a partir del inicio del financiamiento. El pago de los intereses no está sujeto a período de gracia.
- El documento por cobrar genera intereses anuales del 6% durante los primeros cuatro años, y variable en el plazo restante (LIBOR + 5 puntos porcentuales, con un piso de 6%). La periodicidad del pago de intereses es trimestral, y el primer pago fue a partir

del 1º de julio de 2012.

- Tasa de interés moratorio de 30%, adicional al interés corriente vigente al momento del atraso.
- En cualquier momento se podrán hacer pagos parciales o totales extraordinarios al financiamiento, sin penalidad alguna.
- Como garantía del documento por cobrar se suscribió un fideicomiso entre Holcim (Costa Rica), S.A., Productos de Concreto, S.A. y Banco BCT, S.A. Ese fideicomiso de garantía lo constituyen los siguientes bienes: toda la maquinaria y equipo de Productos de Concreto, S.A. a la fecha de la transacción de compraventa de esa entidad (31 de marzo de 2012); y la suma de US\$1,000 que se obliga a mantener como reserva, la cual se podrá sustituir por una suma no menor a US\$1,200 en cuentas por cobrar Tipo A (acreedores con un historial que no refleje atrasos superiores a 15 días) o propiedades y equipo adicional a los anteriores. El beneficiario del fideicomiso es Holcim (Costa Rica), S.A.

En diciembre del 2015, se firma un adendum al contrato de financiamiento mediante el cual se modifica la cláusula 20.2 como sigue:

- Extender el plazo del financiamiento a nueve años contados a partir del 31 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2021.
- Otorgar un año de gracia adicional para el pago del principal, a contar desde el pago trimestral vencido en octubre del 2015 (inclusive), por lo que el próximo pago de principal deberá realizarse el 1º de octubre de 2016.

El 9 de marzo de 2017 se suscribe el segundo contrato para la venta del terreno y edificio, patio de materiales, bodegas, planta industrial y talleres, ubicados en San Rafael de Alajuela por US\$4,016,000, dentro de las principales condiciones están:

- El plazo establecido para la cancelación del documento por cobrar es de cuatro años y once meses.
- Se establece una tasa de interés de 6% anual sobre saldos, las cuotas serán pagaderas mensualmente hasta el vencimiento.
- Existe una garantía hipotecaria, como garantía del crédito solicitado y demás obligaciones.
- La parte deudora se compromete a mantener al día los seguros necesarios.
- Dentro de los causales de ejecución anticipada se encuentra la falta de pago de impuestos, atrasos en la inscripción de los documentos, el no pago de seguros, el abandono del bien inmueble, la desmejora de la garantía y cuando no se atiendan las condiciones del bien.

El 30 de marzo de 2017 se realiza la venta por cesión y traspaso de Marca de "PC", por US\$1 millón, para la cual se establecen las siguientes condiciones:

- El pago se realizará mediante dos tractos, en el período 2017, entre los meses de julio y diciembre, Productos de Concreto, S.A. cancelará US\$800,000, mediante pagos

mensuales de US\$133,000 por los primeros 5 meses y en el mes de diciembre por un monto de US\$135,000. En el período 2018, se realizarán dos pagos uno por US\$100,000, en abril del 2018 y un último pago de cien mil dólares en el mes de septiembre del 2018.

- Productos de Concreto, S.A. ofrece como garantía una letra de cambio, por la totalidad del valor de la Marca, la cual puede ser aplicada en caso de incumplimiento, la misma se devolverá cuando se realice la cancelación.
- La deuda devengará un interés moratorio de 1,25%.
- Con respecto a los gastos y honorarios legales serán costeados por Productos de Concreto, S.A. En el caso de la cesión, traspaso y la inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual, correrá por cuenta de Productos de Concreto, S.A.
- En caso de que Productos de Concreto, S.A., acuerde vender, traspasar o licenciar la Marca, antes del 31 de marzo de 2022, Holcim (Costa Rica), S.A. tendrá un Right of First Refusal, o Derecho de Prioridad, sobre la compra de las marcas.
- Productos de Concreto, S.A. será el único responsable de mantener vigentes las Marcas en el Registro de Propiedad Intelectual de los países en los que se encuentra inscritas.
- Durante un plazo de 10 años, Holcim (Costa Rica), S.A. deberá colaborar con Productos de Concreto, S.A., en la defensa de las Marcas en el caso de amenaza.
- Al 31 de diciembre de 2018 lo referente a la venta de la marca fue renegociado de la siguiente forma.

El precio de la cesión y traspaso de todas las marcas, es de un millón de dólares estadounidenses exactos (US\$1,000,000). La fecha de vencimiento se extiende hasta el 31 de octubre de 2021.

El pago se realizará de la siguiente manera; Nueve cuotas niveladas trimestrales por US\$121,931.44 (ciento veintiún mil novecientos treinta y un dólares con cuarenta y cuatro centavos moneda de los Estados Unidos de América) cada una.

Las partes acuerdan que el monto adeudado devengará intereses corrientes a la tasa del 7,60% anual, e intereses moratorios del 30% sobre los intereses corrientes.

A manera de garantía, Productos de Concreto, S.A. estará otorgando contra la firma del contrato una garantía mobiliaria y prendaria en primer grado sobre el equipo y maquinaria recientemente adquirida por esta. La misma cubre la totalidad del valor de las marcas, y podrá ser ejecutada por Holcim (Costa Rica), S.A. ante cualquier incumplimiento en el pago.

El 23 de diciembre las partes suscriben una adenda en la cual han acordado extender hasta el 31 de Diciembre de 2022, los contratos a fin de que las partes cuenten con un plazo adicional para poder cerrar las negociaciones pendientes.

Agregados Guápiles, S.A. - Financiamiento - El 14 de septiembre de 2016 Holcim firma el contrato de venta de activos con Agregados Guápiles, mediante el cual vende a ésta vehículos, maquinaria, equipos, e inventarios de materia prima, producto terminado y repuestos. El precio total de venta de los activos ascendió a US\$1,800 (miles), equivalente a ₡1.004.256 (miles). Estos activos eran utilizados por Holcim en su operación de

agregados en Costa Rica. La forma de pago del precio se acordó como sigue:

- 5% en efectivo en la fecha de la venta.
- 5% el 28 de diciembre de 2016.
- 90% por medio de un financiamiento a un plazo máximo de siete años, pagadero de forma trimestral, y que contempla un período de gracia de 2 años sobre el pago del principal. El préstamo está sujeto a la tasa LIBOR + 5 puntos porcentuales (tasa piso de 5,5%).

El financiamiento está garantizado a través de un fideicomiso que contempla como garantía el traslado de los activos vendidos en calidad de patrimonio fideicometido. Asimismo, el fideicomiso contempla un contrato de administración de cuentas a través del cual Holcim protege el pago oportuno del financiamiento por medio de la retención de las sumas adeudadas de la generación de efectivo de Agregados Guápiles.

Finalmente se acordó que las concesiones mineras #33-91 "Pecuaria Río Sucio" y #5-2009 "Recuerdos don Felo", que siguen vigentes durante los períodos 2022 y 2021, y arrienda Holcim para la extracción de material, fueron traspasadas a Agregados Guápiles previa gestión ante las correspondientes autoridades mineras costarricenses.

Concretera Nacional, S.A. - Financiamiento - El 14 de septiembre de 2016 Holcim firma el contrato de venta de activos con Concretera Nacional, mediante el cual vende a ésta vehículos, maquinaria, equipos, e inventarios de materia prima y repuestos. El precio total de venta de los activos ascendió a US\$1,500 (en miles), equivalente a ₡836.880 (en miles). Estos activos eran utilizados por Holcim en su operación de concreto premezclado en Costa Rica. La forma de pago del precio se acordó como sigue:

- 5% en efectivo en la fecha de la venta.
- 5% el 28 de diciembre de 2016.
- 90% por medio de un financiamiento a un plazo máximo de siete años, pagadero de forma trimestral, y que contempla un período de gracia de 2 años sobre el pago del principal. El préstamo está sujeto a la tasa LIBOR + 5 puntos porcentuales (tasa piso de 5,5%).

El financiamiento está garantizado a través de un fideicomiso que contempla como garantía el traslado de los activos vendidos en calidad de patrimonio fideicometido. Asimismo, el fideicomiso contempla un contrato de administración de cuentas, a través del cual Holcim protege el pago oportuno del financiamiento, por medio de la retención de las sumas adeudadas de la generación de efectivo de Concretera Nacional.

Asociación Solidarista de Trabajadores de Holcim (Nicaragua), S.A. - El saldo con la Asociación Solidarista corresponde a la administración de los fondos dados en administración y custodia para indemnización de empleados, por un monto de ₡292.874 miles en 2022 (2021: ₡339.447 miles). Este saldo por cobrar no devenga intereses.

Agregados del Chirripó, S.A. - Financiamiento - El 14 de diciembre de 2019 se realiza contrato marco de compraventa por la concesión sobre el Río Tárcoles, para la extracción, procesamiento y comercialización de materiales del cauce del río, especificado entre las coordenadas Lambert 203605-204897 norte y 475684-47236 este de la hoja cartográfica de Barranca.

- Las partes acuerdan que el plazo del contrato de compraventa de concesión de Rio será de cinco años, contado a partir de la firma del contrato.
- El precio de venta de la concesión es la suma de Cuatrocientos mil dólares exactos, moneda de curso legal de Estados Unidos de América US\$400 mil (equivalente a ¢244.700).
- El primer pago de (US\$80,000) a Holcim, una vez se haga efectivo el cambio de concesionario ante la DGM. Una vez realizado el cambio de concesionario, Holcim otorgará un plazo de quince días naturales, para hacer efectivo el pago.
- Los siguientes pagos quedarán sujetos a la misma fecha del primer pago realizado por Agregados del Chirripó, durante todo el período del contrato por pagos iguales de ochenta mil dólares exactos, moneda de curso legal de Estados Unidos de América (US\$80,000).
- Como parte de los compromisos adquiridos en el contrato las partes se comprometen a iniciar en un plazo máximo de dos meses, posteriores a la firma del contrato, el cambio de concesionario en el expediente minero 10-2001.

Centro de Pinturas Josel - El 27 de octubre de 2021 Holcim firma un convenio de reconocimiento de deuda con Centro de Pinturas Josel para establecer las condiciones bajo las cuales el cliente reembolsará la suma adeudada por ¢88.648 ante la compra de productos de canasta:

A partir del 10 de noviembre de 2021, Centro de Pinturas Josel deberá realizar el pago de 36 cuotas mensuales hasta el 10 de octubre de 2024, pagos que incluirán la cancelación todas las facturas que tengan fecha de vencimiento hasta el 27 de octubre de 2021. El interés corriente es del tres por ciento (3%) anual, las cuotas se deberán pagar según lo dispuesto. El interés moratorio por cualquier atraso en el pago será del diez por ciento (10%) mensual, contado a partir del primer día de mora.

Penta Distribución Veintiuno S.A. La Canasta - El 23 de diciembre de 2021 Holcim firma un convenio de reconocimiento de deuda con Penta Distribución Veintiuno S.A. La Canasta para establecer las condiciones bajo las cuales el cliente reembolsará la suma adeudada por ¢39.917 ante la compra de productos de ferretería:

A partir del 31 de diciembre de 2021, Penta Distribución Veintiuno S.A. La Canasta deberá realizar el pago de 26 cuotas mensuales hasta el 24 de junio de 2024, pagos que incluirán la cancelación todas las facturas que tengan fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2021. El interés corriente es del 9,75% anual, las cuotas se deberán pagar según lo dispuesto. El interés moratorio por cualquier atraso en el pago será del 1,625%, contado a partir del primer día de mora.

Inversiones QUPE del Norte, S.A. - El 23 de diciembre de 2021 Holcim firma un convenio de reconocimiento de deuda con Inversiones QUPE del Norte, S.A. para establecer las condiciones bajo las cuales el cliente reembolsará la suma adeudada por ¢17.061 ante la compra de productos de ferretería:

A partir del 31 de diciembre de 2021, Inversiones QUPE del Norte, S.A. deberá realizar el pago de 26 cuotas mensuales hasta el 24 de junio de 2024, pagos que incluirán la cancelación todas las facturas que tengan fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2021. El interés corriente es del 9,75% anual, las cuotas se deberán pagar según lo dispuesto. El interés moratorio por cualquier atraso en el pago será del 1,625%, contado a

partir del primer día de mora.

Jorge Mauricio Gómez Carmona - El 23 de diciembre de 2021 Holcim firma un convenio de reconocimiento de deuda con Jorge Mauricio Gómez Carmona para establecer las condiciones bajo las cuales el cliente reembolsará la suma adeudada por ₡11.838 ante la compra de productos de canasta:

A partir del 31 de diciembre de 2021, Jorge Mauricio Gómez Carmona deberá realizar el pago de 26 cuotas mensuales hasta el 24 de junio de 2024, pagos que incluirán la cancelación todas las facturas que tengan fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2021. El interés corriente es del 9,75% anual, las cuotas se deberán pagar según lo dispuesto. El interés moratorio por cualquier atraso en el pago será del 1,625%, contado a partir del primer día de mora.

9. PARTICIPACIONES E INVERSIONES A LARGO PLAZO

Las participaciones e inversiones a largo plazo están valuadas al costo y se detallan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Agregados Guápiles, S.A.	₡ 1.037.528	₡ 1.037.528
Tecnología de la Construcción TDC, S.A.	462.708	462.708
Concretera Nacional, S.A.	378.699	378.699
Amega Holding (Barbados), Inc.	264.835	264.835
Hospital CIMA San José, S.A.	50.152	50.152
Acciones en clubes sociales y otros	505	505
	<u>2.194.427</u>	<u>2.194.427</u>
Menos: Estimación por deterioro	<u>(264.835)</u>	<u>(264.835)</u>
	<u>₡ 1.929.592</u>	<u>₡ 1.929.592</u>

Holcim Costa Rica en diciembre del 2019 adquiere la participación de un 40% en Agregados Guápiles, en junio de 2021 adquiere la participación del 49% en Tecnología de la Construcción TDC y en agosto de 2021 adquiere la participación de 11% adicional en Agregados Guápiles y del 51% en Concretera Nacional. La participación es registrada al costo de adquisición.

En 2015 el Grupo decidió provisionar la totalidad de su participación (4,86%) en la inversión que mantiene con Amega (US\$500 equivalentes a ₡264.835). Lo anterior debido a la incertidumbre sobre la ejecución futura de los proyectos de Amega.

Holcim mantiene una participación minoritaria a través de acciones comunes y nominativas del Hospital CIMA San José, S.A.

Esas inversiones en acciones se mantienen registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro, debido a que Holcim no cuenta con influencia significativa o control en esas entidades que le permita participar en las decisiones financieras y operativas.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Proveedores nacionales	¢ 12.275.080	¢ 12.607.265
Proveedores del exterior	664.057	1.779.188
	<u>¢ 12.939.137</u>	<u>¢ 14.368.453</u>

Las cuentas por pagar a proveedores se derivan de la compra de materiales y servicios recibidos. Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta 90 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, excepto intereses de mora.

11. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos recibidos de clientes	¢ 1.321.507	¢ 1.223.260
Impuesto de remesas al exterior por pagar	551.871	450.570
Bonificaciones al personal	398.847	887.393
Retención de impuesto de ventas y de consumo	357.852	378.187
Retención de impuestos sobre dividendos	338.716	3.404
Vacaciones	329.182	323.401
Aguinaldo	214.287	70.930
Impuesto sobre bienes inmuebles por pagar	125.017	-
Otros	1.636.927	1.442.848
	<u>¢ 5.274.206</u>	<u>¢ 4.779.993</u>

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar no generan intereses, no están sujetos a ningún descuento por pronto pago, y tienen un plazo normal que no excede de doce meses desde la fecha del estado consolidado de posición financiera, con excepción de las vacaciones.

12. PATRIMONIO

Capital Acciones - Al 31 de marzo de 2022, el capital acciones de Holcim está representado por 8,577,370,731 (en números absolutos) acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1 cada una (no en miles).

Reserva Legal - De acuerdo con la legislación costarricense toda sociedad anónima debe registrar una reserva legal equivalente al 5% de las utilidades netas de cada año, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Otros Componentes del Patrimonio - Efecto por Conversión de Estados Financieros - Al 31 de marzo de 2022 el efecto acumulado por conversión de estados financieros por ¢ (26.294) (2021: ¢490.470), corresponde a las diferencias cambiarias de la conversión a colones de los estados financieros consolidados de Holcim (Nicaragua), S.A. y Subsidiarias.

13. COSTOS Y GASTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE VENTAS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo de los inventarios reconocidos como costo de ventas	¢ 17.496.715	¢ 12.976.374
Depreciación y amortización	1.353.138	2.938.408
Uso del Business Concept – IFF	1.600.222	1.758.985
Ajuste de inventarios al valor neto de realización	3.467	(4.226)
	<u>¢ 20.453.542</u>	<u>¢ 17.669.541</u>

14. GASTOS DE MERCADEO Y VENTAS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos, cargas sociales y otros	¢ 308.572	¢ 281.365
Publicidad y promoción	173.578	122.618
Servicios de terceros	88.319	104.234
Impuestos diversos	85.379	79.821
Deterioro de cuentas por cobrar	40.474	53.994
Combustibles y gastos de viajes	13.392	17.056
Suscripciones	591	516
Otros	15.701	84.356
	<u>¢ 726.006</u>	<u>¢ 743.960</u>

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos, cargas sociales y otros	¢ 843.676	¢ 598.998
Servicios de terceros	225.705	224.054
Depreciación	100.061	98.678
Soporte en tecnología de información	51.015	46.429
Eventos y gastos de viaje	23.329	10.390
Servicios públicos	22.707	33.597
Honorarios profesionales	17.456	39.565
Impuestos diversos	8.824	3.600
Suministros de oficina	3.406	10.069
Seguros	1.302	1.728
Mantenimiento y reparación	686	4.812
Alquileres	641	-
Otros	251.966	226.757
	<u>¢ 1.550.774</u>	<u>¢ 1.298.677</u>

16. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

El Grupo y sus subsidiarias son contribuyentes del impuesto sobre la renta por lo que anualmente confeccionan y presentan sus respectivas declaraciones a las autoridades fiscales correspondientes. La tasa del impuesto sobre la renta vigente para el período terminado el 31 de marzo de 2022 fue del 30%.

Los componentes del impuesto sobre la renta divulgado en el estado consolidado de resultado integral se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 3.103.907	¢ 3.554.565
Impuesto sobre la renta diferido	161.822	(663.712)
	<u>¢ 3.265.729</u>	<u>¢ 2.890.853</u>

17. CONTRATOS

Contratos - Costa Rica -

Contratos de Arrendamiento de Propiedades y Uso de Marca Comercial con Concretera Nacional, S.A. - Paralelo a la venta de los activos de la operación de concretos, Holcim procedió a arrendarle a Concretera Nacional los terrenos en los cuales se lleva a cabo la actividad productiva y que están ubicados en San José y Alajuela. El plazo del arrendamiento es de 8 años y la cuota mensual del alquiler es de US\$2 por los primeros 4 años y la misma se incrementará escalonadamente a partir del quinto año hasta alcanzar la suma de US\$1 (no en miles) por metro cuadrado para una cuota de US\$19.5 por mes. El contrato de arrendamiento también contempla una opción de compra a favor de Concretera Nacional, la cual puede ser ejercida en cualquier momento durante el plazo del contrato. El precio de venta sería definido a través de un peritaje al momento de ser ejercida la opción.

Holcim y Concretera Nacional también firmaron un contrato de licencia para el uso de la marca "Concretera Nacional", propiedad de Holcim. El contrato le permite a Concretera Nacional utilizar dicha marca en el territorio costarricense para comercializar sus productos y servicios hasta por un plazo de 8 años. Concretera Nacional pagará a Holcim la suma de US\$100 mensuales (no en miles) como contraprestación. A partir del séptimo año se le otorga a Concretera la opción de compra sobre la marca a un precio de US\$600,000.

El detalle de los pagos mínimos garantizados se presenta a continuación:

	<u>Monto</u>
2020	¢ 15.120
2021	143.472
2022 y más	252.720
Total de pagos mínimos garantizados	<u>¢ 411.312</u>

Contratos de Alquiler de Propiedades, Maquinaria y Regalías por el Uso de Marcas Comerciales Suscritos con Productos de Concreto, S.A. - Holcim suscribió una serie de contratos con Productos de Concreto, S.A. para el arrendamiento de propiedades. Un detalle de las principales cláusulas establecidas en esos contratos se presenta como sigue:

- a *Contrato de Alquiler de Bienes Inmuebles* - El 8 de febrero de 2013 Holcim y Productos de Concreto suscribieron varios contratos para el arrendamiento de inmuebles ubicados en San Rafael de Alajuela y en Guápiles, Limón.

El contrato relacionado con el arrendamiento de la propiedad denominada la "MASA" ubicada en San Rafael de Alajuela tendrá una vigencia de diez años a partir del 1º de abril de 2012, con derecho a renovación, previo acuerdo entre las partes. El precio mensual del arrendamiento es de US\$6,500 (no en miles), luego de la venta de la propiedad conocida como CIH Sur, pagadero por mes adelantado, y el precio del arrendamiento se indexará anualmente aplicando el índice de inflación de Estados Unidos de América.

El detalle de los pagos mínimos garantizados se presenta a continuación:

	<u>Monto</u>
2021	¢ 48.149
2022	12.937
Total de pagos mínimos garantizados	<u>¢ 61.086</u>

Compromisos - Nicaragua -

Concesiones Mineras -

Holcim Nicaragua, S.A. - El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) otorgó a el Grupo una concesión minera de yacimientos minerales no metálicos en el lote denominado "Boquerón", Municipio de Nagarote, Departamento de León, con una superficie de 3,153 hectáreas. El término de duración de dicha concesión es de 25 años, contados a partir del 10 de julio de 2002.

Inversiones Cofradía, S.A. - El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) otorgó a la subsidiaria Invercosa una concesión minera en el lote denominado "La Pedrera", Municipio de Nindirí, Departamento de Masaya, con una superficie de 119.83 hectáreas. El plazo de esta concesión es de 20 años, contados a partir del 21 de julio de 2004.

En relación con estas concesiones, las entidades de Nicaragua deben cumplir con las normas que se dictan de seguridad laboral y protección ambiental, en particular el Decreto No.45-94 "Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental" del 28 de octubre de 1994 y el Decreto 33-95 "Disposiciones para el Control de la Contaminación Proveniente de las Descargas de Aguas Residuales Domésticas, Industriales y Agropecuarias" del 14 de junio de 1995.

Garantías - Al 31 de marzo de 2022, Holcim Costa Rica mantiene garantías ambientales por 577.559 y garantía de cumplimiento de finalización de obra en el proyecto Cañas - Limonal por ¢1.831.895. Holcim Nicaragua cuenta con garantías de cumplimiento con entidades financieras por USD\$395.000.

18. CONTINGENCIAS

- **Traslado de Cargos** - DGCN-SF-PD-27-2017-12-41-03.
- **Impuesto sobre la Renta.**
- **Períodos Fiscales** - 2014, 2015 y 2016.
- **Monto Principal** - ¢4.954.714 (en miles).

Estado Actual - El día 28 de noviembre de 2017, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes Nacionales comunicó el Inicio de Actuación Fiscalizadora correspondiente al impuesto sobre la renta de los períodos 2014, 2015 y 2016.

El día 1° de junio de 2018, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización número DGCN-SF-PD-27-2017-18-31-03, en la cual realizó un ajuste al impuesto sobre la renta de los períodos fiscales 2014, 2015 y 2016 por la suma de ₡4.954.714 (en miles).

Los ajustes realizados por la Administración se refieren a: Ingresos por ventas de materias primas y producto terminado a relacionadas y reclasificación de ingresos no gravables como gravables, enfocado en habitualidad.

El día 15 de junio de 2018, el Grupo presentó el escrito de alegatos y pruebas en contra de la Propuesta Provisional de Regularización números DGCN-SF-PD-27-2017-18-31-03.

El 18 de junio de 2018, la Administración Tributaria notifica mediante oficio SFGCN-120-2018 el conceder audiencia oral el día 20 de junio de 2018, solicitada en el escrito de alegatos y pruebas en contra de la Propuesta Provisional de Regularización números DGCN-SF-PD-27-2017-18-31-03. A la cual se acude a la fecha indicada.

El día 30 de julio de 2018, la Administración emitió el Informe sobre Alegatos y pruebas presentados en contra de la Propuesta Provisional de Regularización DGCN-SF-PD-27-2017-19-33-03. Ese mismo día, la Administración emitió la Propuesta de Regularización No. DGCN-SF-PD-27-2017-18-341-03, en la cual confirmó la cuota tributaria adicional de ₡7.107.699 (en miles), tomando en cuenta principal más intereses a la fecha.

El 7 de agosto de 2018, el Grupo presenta disconformidad total con la propuesta de regularización No. DGCN-SF-PD-27-2017-18-341-03 ante la Administración Tributaria.

El 9 de agosto de 2018, la Administración Tributaria notificó el Traslado de Cargos y Observaciones mediante oficio DGCN-SF-PD-27-2017-13-41-03, en la cual confirmó la cuota tributaria adicional de ₡7.124.473 (en miles), tomando en cuenta principal más intereses a la fecha.

El día 24 de septiembre de 2018, la empresa presenta la impugna al traslado de cargos y observaciones DGCN-SF-PD-27-2017-13-41-03 ante la Administración Tributaria.

El 25 de junio de 2019, se notifica a Holcim sobre la resolución determinativa N. DT10R-154-19 mediante la que se declaran los cargos.

La empresa interpuso el recurso de revocatoria en fecha 11 de septiembre de 2019.

La Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emite el oficio AU10R-055-2020 con fecha 24 de marzo del 2020 donde declara sin lugar el recurso de revocatoria presentado con fecha 11 de septiembre de 2019.

Holcim (Costa Rica) S.A. interpone recurso de apelación contra la resolución AU10R-055-2020 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, ante el Tribunal Fiscal Administrativo, con fecha 07 de mayo 2020.

La Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo emite el fallo TFA No.025-P-2021 con fecha 02 de febrero del 2021, donde se anula parcialmente la resolución determinativa No. AU10R-055-2020, únicamente en cuanto al ajuste por reclasificación de ingresos no gravables como gravables. En lo demás rechazan las incidencias de nulidad alegadas y el

Recurso de Apelación interpuesto y se confirma parcialmente la resolución recurrida.

El 2 de noviembre del 2021 se presenta la demanda en Proceso Contencioso Administrativo de Holcim (Costa Rica) S.A. en contra del Estado.

De acuerdo con lo indicado por parte del asesor legal y la evaluación de la administración es probable un resultado favorable para el Grupo a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados. Debido a lo anterior, no se ha registrado ninguna provisión relacionada con este asunto.

Precios de Transferencias Nicaragua - Con fecha 1º de enero de 2013, entró en vigor la Ley 822 de Concertación Tributaria, la cual, en el Capítulo V, Título I, establece regulación relacionada con los precios de transferencia, cuyas disposiciones son efectivas a partir del 30 de junio de 2017, según lo establecido en el artículo 303 de dicha ley.

A través de esta ley se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia.

Para efectos de cumplir con este requerimiento, el Grupo deberá elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

A la fecha de la emisión del reporte del auditor independiente, el Grupo ha contratado un especialista para realizar un estudio de precios de transferencias, el que se encuentra en proceso y no se estima ningún impacto debido que en el 2021 se mantuvieron transacciones similares al 2020.

La Administración ha evaluado y estima que no existe un impacto significativo en caso de una posible revisión por parte de las autoridades fiscales.

Otras Contingencias Nicaragua - El Grupo no considera que existan acciones pendientes de aplicar o amenazas de demandas o procedimientos legales en contra o que afecten al Grupo que, si se determinaran de manera adversa para la misma, dañarían significativamente de manera individual o general su situación financiera y/o resultado de operación consolidados.

19. HECHOS SIGNIFICATIVOS

- En sesión # 890 de Junta Directiva de Holcim (Costa Rica) S.A. celebrada el día 05 de Abril de 2022, se conoció de la confirmación y ratificación de nombramiento de la firma Ernst & Young (EY), a partir del año 2022, como nuevos auditores externos de la compañía aprobado por Comité de Auditoría.

* * * * *